

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
VIRACACHA – BOYACÁ
E. S. D.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VIRACACHA BOY.	
RECIBIDO	
FECHA:	
HORA:	12 MAY 2022
No. FOLIOS	4
RECIBE	<i>[Firma]</i>

REF: DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS.....
RADIDADO: 2.022-025.....
DEMANDANTE: ROSALBA BERNAL PARADA.....
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO CAMACHO ARIAS.....

LUIS ALEJANDRO CAMACHO ARIAS; persona mayor de edad vecina y residente en la ciudad de Viracachá Boyacá identificado con la cédula de ciudadanía número 4.293.430 expedida en Viracachá Boyacá, en mi calidad de Demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar contestación dentro del término legal, a la demanda de EJECUTIVA DE ALIMENTOS adelantada en mi contra por la señora ROSALBA BERNAL PARADA, contestación que hare de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: ES PARCIALMENTE CIERTO; Que soy el padre del menor YEFERSON SANTIAGO CAMACHO BERNAL.

AL SEGUNDO: ES PARCIALMENTE CIERTO; Que se fijó esa cuota alimentaria la cual quedo estipulada en la suma de CIEN IL PESOS (\$100.000.00).

AL TERCERO: ES PARCIALMENTE CIERTO; Ya que no me he negado a contribuir con la cuota alimentaria de mi menor hijo sino por la misma situación que hay y por la misma pandemia fue imposible cumplir con la totalidad de la cuota y a medida que tengo dinero le he dado cuota a mi hijo y todas las semanas le doy un mercado de VEINTE MIL PESOS (\$20.000.00).

Del dinero que le doy bien sea a mi hijo a la señora ROSALBA BERNAL PARADA no tengo recibos ya que siempre les doy cuando me los encuentro y cuando tengo dinero ya que trabajo como jornalero.

La señora ROSALBA BERNAL PARADA también recibe los subsidios de familias en acción y devolución del IVA que supuestamente son para ayudar a mantener a mi hijo pero lo que hace es irse para las tiendas a tomar cerveza y antes le

toca a mi hijo lidiarle las borracheras y llevarla para la casa en ese estado de embriaguez.

AL CUARTO: ES PARCIALEMENTE CIERTO; Ya que si si puede ser una obligación expresa clara y exigible pero como ya lo dije en la contestación de los hechos anteriores he venido cancelando a medida que he tenido dinero y semanalmente le doy un mercado por el valor de VEINTE MIL PESOS (\$20.000.00) que con gran esfuerzo le doy para que le de alimentos a mi hijo.

FRENTE A LAS PRETENCIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas por carecer de sustento jurídico y factico lo cual se demostrara a su despacho con los documentos que se allegan con el presente:

A LA PRIMERA: Me opongo a la misma por estar cobrando lo no debido. Ya que si bien es cierto se deben cuotas alimentarias no es por culpa del suscrito sino que he venido realizando pagos parciales de la obligación de lo cual desafortunadamente por la confianza no solicite recibos lo cual se podrá corroborar con los testimonios a pedir en con la presente contestación.

También se está cobrando un valor que no es claro ya que en letras da una suma de dinero y en números esta una suma mayor lo cual crea confusión y también unos intereses los cuales no son legales por la manifestación que realice anteriormente.

A LA SEGUNDA: Me opongo a la misma por estar cobrando lo no debido. Ya que si bien es cierto se deben cuotas alimentarias no es por culpa del suscrito que he venido realizando pagos parciales de la obligación de lo cual desafortunadamente por la confianza no solicite recibos lo cual se podrá corroborar con los testimonios a pedir en con la presente contestación.

También se está cobrando un valor que no es claro ya que en letras da una suma de dinero y en números esta una suma mayor lo cual crea confusión y también unos intereses los cuales no son legales por la manifestación que realice anteriormente.

Y mucho menos ha dejado que tenga comunicación con ella para ponernos de acuerdo para el pago.

A LA TERCERA: Me opongo a la misma que no es culpa mía no haber consignado las cuotas alimentarias sino por la misma situación económica que estoy pasando como también no enuncia los pagos parciales que le doy como también los mercados semanales que le doy para la alimentación de mi hijo.

EXCEPCIONES

COBRO DE LO NO DEBIDO: Debido a que si bien es cierto no he realizado los pagos completos i he venido realizando pagos parciales a medida que tengo dinero ya que me desempeño como jornalero y además semanalmente le doy un mercado de VEINTE MIL PESOS (\$20.000.0) de los pagos no tengo recibos ya que por la confianza no tengo los mismos pero esto se corroborara con los testimonios de mi hijo JEFERSON SANTIAGO y de la misma demandante.

ACUMULACION INDEBIDA DE PRETENSIONES: Ya que en la parte de las pretensiones no es clara la suma de dinero a pedir con respecto a los documentos que se anexaron de la demanda como también solicitan el dinero de las mudas de ropa lo cual también estas se le han cancelado y las que quedan pienso reunir el dinero para comprárselas.

PRUEBAS

TESTIMONIALES.

- Solicito el testimonio del menor JEFERSON SANTIAGO CAMACHO BERNAL para que de a conocer sobre los pagos parciales y los mercados semanales que le he dado.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito Al Señor juez Se Ordene El Interrogatorio De Parte De la Señora **ROSALBA BERNAL PARADA** el cual allegare el día y fecha de la diligencia por escrito.

SOLICITUD ESPECIAL

Solicito se cite a una audiencia de conciliación para llegar a un acuerdo de los saldos de las cuotas adeudadas y también para que se verifique los subsidios que recibe también mi menor hijo como también en qué estado está mi hijo frente al cuidado del mismo si el mismo está trabajando y cuál es el cuidado que le tiene a mi hijo.

NOTIFICACIONES

- El suscrito residente en la vereda Naranjos de Viracachá o al teléfono 3208985338.

Del señor Juez;

Atentamente;

LUIS ALEJANDRO CAMACHO ARIAS
C.C. N° 4.293.430 DE VIRACACHÁ